



5

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 182/2001.-

Visto: La solicitud del Vice-Sindico Fabio Ruiz Rosado, a fin de que sea declarada Huésped Distinguido de la ciudad de Santo Domingo al Vice-Alcalde de la Ciudad de Panamá, Sr. Juan Hernández.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Vice-Sindico.

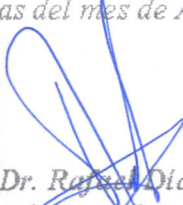
Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.


Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al Sr. Juan Hernández, Vice-Sindico de la Ciudad de Panamá.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Uno (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Eddy de J. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional